



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## 14.<sup>a</sup> REUNIÓN INTERAMERICANA A NIVEL MINISTERIAL EN SALUD Y AGRICULTURA

*Ciudad de México, D.F., México, 21-22 de abril de 2005*

*Punto 6 del orden del día provisional*

RIMSA14/4 (Esp.)

22 marzo 2005

ORIGINAL: ESPAÑOL

### **PLAN DE ACCIÓN DEL CENTRO PANAMERICANO DE FIEBRE AFTOSA 2006-2007**

Se presenta el plan de acción de la cooperación técnica del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA) para el bienio 2006-2007. PANAFTOSA, creado en 1951, es parte integral de la Unidad de Salud Pública Veterinaria de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) del área de Prevención y Control de Enfermedades

Desde mayo de 1998, y por mandato de los Cuerpos Directivos de la OPS/OMS, PANAFTOSA asumió la cooperación técnica en el área de las zoonosis de impacto en la salud humana y en la economía de los países.

La estrategia de cooperación técnica que se presenta se desarrolla en el marco del plan hemisférico de erradicación de la fiebre aftosa y de los programas de prevención y eliminación de la rabia, brucelosis, tuberculosis, hidatidosis y otras zoonosis, poniendo énfasis especial en la coordinación de acciones entre los sectores de salud y agricultura.

Gran desafío tienen los países y la OPS/PANAFTOSA después de las recomendaciones específicas emanadas de la Declaración de Houston para la etapa final del Plan de Acción del Programa Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PHEFA 2005-2009).

Para el bienio 2006-2007, PANAFTOSA ha definido una propuesta de cooperación técnica basada en la ejecución de seis proyectos: 1) Fiebre Aftosa y Enfermedades Vesiculares, 2) Zoonosis, 3) Epidemiología, 4) Laboratorio de Referencia, 5) Gestión Técnica y 6) Gestión Administrativa.

## CONTENIDO

	<i>Página</i>
Antecedentes .....	3
Institucionales .....	3
Organizacionales.....	3
Mandatos.....	4
Estrategia de cooperación .....	4
Componentes programáticos.....	5
Proyecto fiebre aftosa y enfermedades vesiculares .....	5
Proyecto de prevención, control y eliminación de zoonosis.....	6
Proyecto de epidemiología .....	9
Proyecto de laboratorios de referencia.....	10
Proyecto de gestión técnica .....	11
Proyecto de gestión administrativa .....	12
Organigrama funcional de PANAFTOSA .....	13
Personal de PANAFTOSA, clase y número .....	14

**Propuesta de Plan de Acción de la Cooperación Técnica  
del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa - PANAFTOSA  
Período 2006-2007**

**Antecedentes**

***Institucionales***

1. El Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA) es parte integral de la Unidad de Salud Pública Veterinaria, de la Área de Prevención y Control de Enfermedades (DPC) de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). PANAFTOSA fue creado en 1951 como un proyecto de cooperación técnica de la Organización de Estados Americanos (OEA), administrado por la Oficina Sanitaria Panamericana (OSP), para apoyar a los países afectados por la fiebre aftosa. En 1968 los cuerpos Directivos de ambas organizaciones decidieron que PANAFTOSA se incorporara como un programa regular de la OPS/OMS como componente de la cooperación técnica del Programa de Salud Pública Veterinaria.

2. Desde mayo de 1998 PANAFTOSA asumió, por mandato de los Cuerpos Directivos de la OPS/OMS, la cooperación técnica en el área de las zoonosis de impacto en la salud humana y en la economía de los países.

3. Para las actividades de cooperación técnica que adelanta PANAFTOSA, la OPS cuenta con organismos asesores como son la Reunión Interamericana a nivel Ministerial en Salud y Agricultura (RIMSA), el Comité Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa (COHEFA) y la Comisión Sudamericana de Lucha contra la Fiebre Aftosa (COSALFA). Estos organismos actúan como instancias de análisis y consulta para las orientaciones estratégicas y programáticas.

4. PANAFTOSA es centro de referencia de la FAO y OIE para el continente americano en enfermedades vesiculares.

***Organizacionales***

5. La estructura de PANAFTOSA comprende: la Dirección, cuatro Unidades Técnicas: Enfermedades Vesiculares, Epidemiología, Zoonosis y Laboratorio; y una Unidad Administrativa, involucrando un total de 92 funcionarios. El cuadro técnico lo integran 10 profesionales internacionales y 7 profesionales nacionales.

***Mandatos:***

6. En 1987, Resolución RIMSA 5. R13, resolvió “encomendar” a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y a la Comisión Sudamericana de Lucha contra la Fiebre Aftosa (COSALFA) que elaboren un programa hemisférico de erradicación de la fiebre aftosa (PHEFA), incluyendo los mecanismos adecuados para su instrumentación. En dicha reunión se aprobó la constitución de un Comité Hemisférico para la Erradicación de las Fiebre Aftosa encargado de la orientación político-técnica y del seguimiento del PHEFA.

7. Con base a este mandato PANAFTOSA tiene como objetivo principal prestar cooperación técnica a los países de las Américas para la erradicación de la fiebre aftosa en seguimiento a los lineamientos del PHEFA y las recomendaciones de los organismos asesores el COHEFA y la COSALFA.

8. Desde mayo 1998, PANAFTOSA asumió, por mandato de los Cuerpos Directivos de la OPS/OMS, la cooperación técnica en el área de las zoonosis de impacto en la salud humana y en la economía de los países.

9. Por mandato de la RIMSA 13, en coordinación con el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), se realizó en 2004 en Houston, Texas, la Conferencia Hemisférica para la Erradicación de la Fiebre Aftosa que emitió la Declaración de Houston en la cual se hacen recomendaciones específicas a los países y a la OPS/PANAFTOSA para la etapa final del Plan de Acción del PHEFA (2005-2009).

10. Como resultado de dicha reunión, se creó el Grupo Interamericano de Erradicación de la Fiebre Aftosa — GIEFA, con la finalidad de preparar una nueva versión del Plan de Acción para el período citado. Dicho plan comprende el fortalecimiento de las estructuras nacionales de atención veterinaria, el aumento de la cooperación entre los sectores públicos y privados y la concentración de acciones en el nivel local.

**Estrategia de cooperación**

11. La estrategia de cooperación técnica para fiebre aftosa y salud animal en general, se desarrolla en el marco del Programa Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PHEFA), que regionaliza las acciones sanitarias en seis proyectos subregionales: Norteamérica, América Central, Caribe, Área Andina, Cono Sur y Cuenca Amazónica-Brasil no Amazónico, los cuales a su vez sustentan su accionar en la ejecución de programas integrados a nivel de fronteras internacionales.

12. Se prioriza la promoción y apoyo a las diversas formas de organización social, posibles de ser incorporadas a la ejecución del PHEFA. Así, la participación conjunta de los sectores público y privado en la ejecución de los Proyectos de Erradicación de la Fiebre Aftosa en los países de América del Sur, a través de los comités locales de erradicación de la Fiebre Aftosa.

13. En este esquema de cooperación se pretende fortalecer los sistemas de atención veterinaria a nivel local, en el ámbito de la cooperación de los municipios productivos, para el fortalecimiento de los sistemas de vigilancia epidemiológica orientados a la identificación y atención de limitantes prioritarios a la salud y producción animal que afectan al desarrollo y bienestar de la comunidad.

14. La cooperación para la ejecución de los programas de prevención, eliminación y erradicación de la rabia y otras zoonosis prioritarias pone énfasis especial en la coordinación de acciones entre los sectores de salud y de agricultura.

### **Componentes programáticos**

15. Para el bienio 2006-2007 PANAFTOSA ha definido una propuesta de cooperación técnica basada en la ejecución de seis proyectos: Fiebre Aftosa, Epidemiología, Zoonosis, Laboratorios de Referencia, Gestión Técnica y Gestión Administrativa.

### ***Proyecto fiebre aftosa y enfermedades vesiculares***

#### *Análisis situacional:*

16. Se destacan avances significativos alcanzados en el control y la erradicación de la Fiebre Aftosa en especial desde la implantación del PHEFA, lo que se comprueba por la drástica disminución de las tasas de morbi-mortalidad y la constante disminución del número de focos en la región sudamericana. (Ver Informes de Situación de los Países - 2003 y 2004, que fueron presentados respectivamente en las 31.<sup>a</sup> y 32.<sup>a</sup> reuniones de COSALFA)

17. Teniendo en cuenta estos avances en el combate a la enfermedad, se realizó en marzo de 2004, la "Conferencia de Houston" , con el auspicio de USDA y OPS, reuniendo gran parte de ministros, viceministros de agricultura, jefes de servicios veterinarios de la Región, donde se emitió la " Declaración de Houston" en la que además de reiterar el compromiso de erradicar la Fiebre Aftosa del Continente, estableció la creación del Grupo Interamericano para la Erradicación de la Fiebre Aftosa (GIEFA), con la responsabilidad de elaborar, aplicar y supervisar un Plan de Acción (PHEFA 2005-2009), destinado a concretar los objetivos del mismo.

18. En el contexto del PHEFA los países libres de Fiebre Aftosa de América Central, Norteamérica y el Caribe mantienen su condición de libres de la enfermedad.

19. La Oficina Internacional de Epizootias (OIE) en enero de 2005 restituyó la condición de libre con vacunación a Paraguay, y Argentina al norte del paralelo 42. Asimismo el Comité Científico de OIE aprobó los expedientes de reconocimiento de libre de Fiebre Aftosa con vacunación zonas de los territorios de Brasil (Acre) y Colombia (parte de la zona atlántica y parte de la zona sur) y sin vacunación la zona sur de Perú, las que sumadas a las ya existentes significan 50,5% del área geográfica; 51,8% de los rebaños y 77,2% de los bovinos del Continente. La ratificación final del reconocimiento (entrega del certificado) se hará en mayo durante la 73.<sup>a</sup> Asamblea Ordinaria de la OIE.

#### *Propósito*

20. Atender las metas del PHEFA de erradicar la fiebre aftosa de las Américas hasta 2009.

#### *Resultados esperados*

21. Cooperar con los programas nacionales de los países libres de fiebre aftosa en América del Sur en la formulación e implementación de componentes de prevención y en la evaluación de proyectos bi- o multinacionales de frontera, siguiendo las metas del PHEFA.

22. Apoyar a los países que no registran la presencia clínica de la fiebre aftosa, a desarrollar estudios seroepidemiológicos para probar la ausencia de actividad viral.

23. Cooperar con el fortalecimiento de los sistemas de atención veterinaria en Bolivia, Ecuador y Venezuela, países considerados prioritarios en el Plan de Acción 2005-2009

24. Desarrollar y aplicar procesos de auditoría de estructuras de atención veterinaria y de procesos de erradicación y prevención.

#### ***Proyecto de prevención, control y eliminación de zoonosis***

##### ***Análisis Situacional***

###### *- Rabia:*

25. La eliminación de la rabia es uno de los mandatos de la Organización y desde 1983 se estableció un Programa Regional para la Eliminación de la Rabia humana transmitida por el perro. En ese mismo año se registraron 355 casos de rabia humana y en 2004 se registraron 20 casos de rabia transmitida por el perro [Bolivia (4); Brasil (5); El

Salvador (2); Haití (5); Paraguay (1); Venezuela (3)] y un incremento inusual en la rabia transmitida por murciélagos [(46) en diferentes localidades de la región amazónica, Brasil (22), Colombia (14), Perú (8) y Venezuela (2)].

26. En los últimos cinco años (2000-2004), entre los países claves para la Organización se registraron rabia humana transmitida por el perro: (22) en Haití y (16) en Bolivia. Asimismo contribuyeron a la suma total (151 casos) en este mismo período: (67) Brasil; (15) El Salvador; (6) Venezuela; (5) Guatemala; (5) Paraguay; (5) Ecuador; (2) República Dominicana; (3) México; (2) Perú; (1) Honduras; (1) Colombia y (1) Puerto Rico.

27. Las determinantes de la ocurrencia de rabia humana reconocida son: dificultades de acceso y calidad de la profilaxis antirrábica a personas expuestas (escasez de suero y vacuna oportunamente, capacitación del personal de salud, habitantes no acceden a los centros de salud con capacidad de tratamiento), circulación de rabia entre perros y vulnerabilidad de comunidades a las agresiones de animales de vida silvestre rabiosos.

28. Del 28 al 30 de octubre de 2004, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana se realizó la 10.<sup>a</sup> Reunión de Directores de Programas Nacionales de Control de la Rabia de las Américas (REDIPRA) con la finalidad de analizar el progreso del plan estratégico para la eliminación de la rabia humana transmitida por el perro en América Latina, analizar la situación actual de los diferentes componentes del plan regional de acción y definir las estrategias de cooperación técnica y actividades futuras.

29. Información actualizada sobre rabia humana y canina se podrá encontrar en el libro “Eliminación de la rabia transmitida por perros en América Latina”, publicada por la Unidad de Salud Pública Veterinaria y a ser distribuida en ocasión de la RIMSA 14. Asimismo para esta ocasión se presentará el borrador del nuevo “Plan de Prevención y Control de la Rabia en las Américas”, elaborado conjuntamente con los países de la Región.

- *Hidatidosis*

30. América del Sur está entre las áreas de mayor prevalencia de Hidatidosis del mundo. La enfermedad se presenta endémica en las regiones XI y XII de Chile, en la provincia de Buenos Aires, las regiones mesopotámica y cuyana de Argentina, en Uruguay, el estado de Río Grande del Sur de Brasil y la sierra central de Perú.

31. Las estrategias de control incluyen la desparasitación canina, la educación sanitaria, el control de faena y el control de las poblaciones caninas. Estas acciones aplicadas por estos países, permitieron disminuir la prevalencia de la enfermedad. No obstante en varias áreas no existe participación activa de la comunidad, ni coordinación entre salud y agricultura.

32. En la RIMSA 12 se aprobó la resolución RIMSA12. R7 que sirve como mandato para preparar “estrategias y planes de acción para la eliminación de la hidatidosis en el Cono Sur, Área Andina y otras regiones”. Este mandato fue ratificado por la Conferencia Sanitaria Panamericana en 2001.

33. En julio de 2004 OPS/Uruguay (Punto focal para Hidatidosis) convocó a los países de la subregión de Sudamérica, Argentina, Chile, Brasil y Uruguay a una reunión constitutiva para formular un proyecto para el control de la Hidatidosis. En marzo de 2005 se realizará una Reunión en Santiago de Chile, para dar forma final al proyecto a ser presentado en la RIMSA 14.

- *Brucellosis:*

34. La información sobre la ocurrencia de la *brucellosis* en las Américas, en los reservorios y personas continua siendo deficiente. La *B. melitensis*, en México, Perú, Argentina, Paraguay y Bolivia, tiene carácter endémico en áreas donde prevalecen condiciones de pobreza extrema y habitada por población indígena.

35. En la subregión del Caribe no existen indicios de la infección por *Brucella abortus* ni *B. melitensis* en las especies susceptibles y se registran ocasionalmente en la especie porcina por *B. suis*.

36. En Centro América se registran una baja incidencia de *B. abortus* en todos los países excepto Belice, en donde no esta comprobada su presencia.

37. El estudio de las influencias del sistema de producción, como determinante en el comportamiento de esta zoonosis, permitió crear un modelo de intervención integral para controlar y eliminar el riesgo a las personas, pero se necesita reactivar el interés de todas las partes, público y privado, para la ejecución del modelo.

- *Tuberculosis bovina:*

38. La situación epidemiológica de la tuberculosis bovina tampoco ha presentado modificaciones sustantivas.

39. La información de la frecuencia de la tuberculosis en humanos cuyo origen es el ganado vacuno infectado, es escasa en Latinoamérica.

40. PANAFTOSA suministra a los países de la Región el patrón de PPD bovina con la finalidad de que los laboratorios de control oficial nacional puedan hacer las pruebas de potencia de sus producciones.



– *Otras zoonosis:*

41. La abundancia de vectores y la vulnerabilidad de ciertas comunidades de áreas subtropicales y tropicales dan las condiciones para la transmisión al hombre de zoonosis emergentes y prevalentes como son la *leptospirosis*, *leishmaniosis*, *rickquettsioses* y *arbovirosis*.

*Propósito*

42. En coordinación con el Programa de Salud Pública Veterinaria, este componente tiene el propósito general de fortalecer la capacidad de los Estados Miembros para prevenir, controlar y eliminar las principales zoonosis en la región.

*Resultados Esperados*

43. Acuerdos, estrategias, normas y pautas elaboradas e implantadas, para mejorar la capacidad de los servicios nacionales y subnacionales en su rol para la vigilancia, prevención y control de zoonosis formulados o mejorados.

44. Fortalecidos los sistemas de información, vigilancia, referencia e investigación en zoonosis, incluyendo sistemas de notificación, flujos de información, diagnóstico de laboratorio, métodos e insumos para profilaxis y tratamientos de las zoonosis prevalentes, emergentes y re-emergentes de mayor impacto sobre la salud pública.

45. Desarrollados los recursos humanos de los programas de zoonosis y de PANAF-TOSA y campañas de promoción.

***Proyecto epidemiología***

*Análisis situacional*

46. Los avances realizados en la erradicación de la fiebre aftosa imponen nuevos desafíos, que suponen el fortalecimiento de los sistemas de vigilancia, información y análisis para permitir la incorporación de elementos que permitan evaluar la vulnerabilidad y la receptividad del espacio pecuario involucrado y dar cuenta oportuna de las tareas de prevención primaria y secundaria de la fiebre aftosa.

47. Por otra parte, la incorporación de las zoonosis a la misión técnica de PANAF-TOSA supone la incorporación, adaptación o generación de instrumental de captación de datos y análisis epidemiológico, de acuerdo a sus características que permitan el conocimiento necesario acerca del comportamiento de cada una de ellas, de forma de poder establecer o evaluar las estrategias de intervención.

*Propósito*

48. Fortalecer la capacidad de los Estados Miembros para realizar análisis de riesgo, mejorar sus sistemas de información y de vigilancia epidemiológica

*Resultados Esperados*

49. Información sobre notificación de eventos sanitarios de síndromes vesiculares, nerviosos y hemorrágicos del cerdo disponibles en SIVCONT vía Internet, con integración local, nacional y regional.

50. Servicios sanitarios utilizando metodologías de investigación epidemiológica, interpretación de información sanitaria y análisis de riesgo a nivel nacional y local con apoyo de PANAFTOSA.

***Proyectos de laboratorios de referencia***

*Análisis situacional*

51. En el contexto epidemiológico de la Fiebre Aftosa antes señalado, y particularmente cuando referido a situaciones de emergencia en áreas o países libres, se sustenta la necesidad de reforzar los métodos de detección y caracterización del Virus de la Fiebre Aftosa (VFA), con su diferenciación de otras enfermedades confundibles, así como los enfoques diagnósticos de monitoreo de actividad viral.

52. En este ámbito se propone continuar con el desarrollo, implementación y transferencia a los países de nuevos enfoques metodológicos de mayor precisión diagnóstica, que incluyen instrumentos para caracterización epidemiológica, caracterización de riesgo y endemismo.

53. Existen 12 laboratorios oficiales destinados a diagnóstico y/o control de vacunas e investigación, los cuales están ligados a PANAFTOSA como laboratorio de referencia, reconocido por la OIE y FAO.

*Resultados esperados*

54. Se obtendrá respuesta eficaz de laboratorios de la Región con calidad diagnóstica y aplicada nuevas metodologías.

55. Se consolidará red de laboratorios de vesiculares y de referencia distribuida de zoonosis para optimizar calidad de los laboratorios.

### ***Proyecto de gestión técnica***

#### *Análisis situacional*

56. Este componente es el eje articulador de la política y estrategia de cooperación de PANAFTOSA, basado en el fortalecimiento y promoción de la vigencia de los programas, convenios regionales y subregionales de salud animal y zoonosis existentes. Está estrechamente relacionado con la búsqueda y aplicación de iniciativas para el fortalecimiento de la calidad de los servicios sanitarios de los países, al mejoramiento de la calidad técnica de sus recursos humanos, tanto de la estructura oficial como privada, vinculados con las políticas de salud animal y zoonosis.

57. El énfasis fundamental de la cooperación en este componente está relacionado con la promoción de la organización y participación social, así como el uso de herramientas de comunicación que faciliten el acceso y el uso de los conocimientos científico-técnicos y tecnológicos, esenciales para mejorar las condiciones de vida y de salud poblacionales.

#### *Propósito*

58. Mayor eficiencia de los países en la ejecución de sus políticas sanitarias en fiebre aftosa y zoonosis, en función de un esquema de cooperación basado en programas y proyectos regionales, la movilización e intercambio de recursos, la formación de recursos humanos, la difusión de información y la participación social

#### *Resultados esperados*

59. Países de la Región fortalecieron sus políticas sanitarias, la gestión y formación de recursos humanos en Salud Animal y Zoonosis.

60. Países de la región utilizan recursos tecnológicos de información para la gestión administrativa.

61. PANAFTOSA divulga a los países de la región las políticas y acciones del Centro, en Salud Animal y Zoonosis.

62. Fortalecida la planificación en PANAFTOSA, el Análisis Sectorial en Salud Pública Veterinaria, la Promoción de la Cooperación Técnica entre Países y el Desarrollo local.

***Proyecto de gestión administrativa***

*Análisis situacional*

63. Se concibe este proyecto como eje fundamental de apoyo y soporte para un eficiente proceso de cooperación, que basa su accionar en la modernización continua de los sistemas de gestión administrativa y financiera de PANAFTOSA. Ello incluye la permanente y continua capacitación y actualización de conocimientos del cuadro técnico y administrativo del Centro en los aspectos anteriormente citados.

*Propósito*

64. Mantener una moderna y eficiente gerencia administrativa y financiera que facilite y viabilice la ejecución del proceso de cooperación técnica de PANAFTOSA.

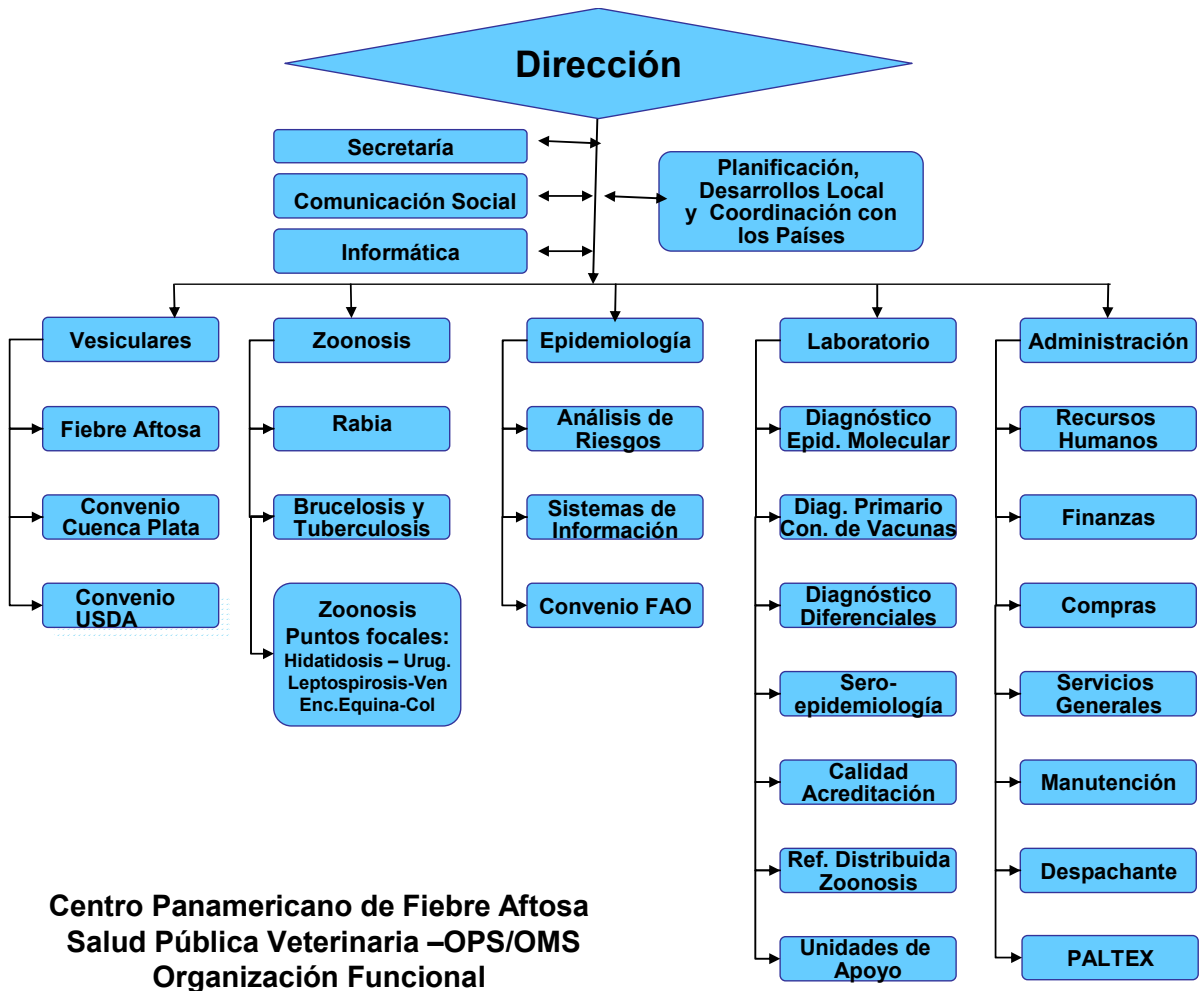
*Resultados esperados*

65. Adecuada coordinación para la cooperación administrativa y financiera, para operar eficientemente en países de la Región, en los temas de competencia de PANAFTOSA.

66. Coordinación para la elaboración y la implementación del Plan de Desarrollo de PANAFTOSA.

## ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

### CENTRO PANAMERICANO DE FIEBRE AFTOSA Unidad de Salud Pública Veterinaria – OPS/OMS



**PERSONAL DE PANAF TOSA**  
**Según clase de contratación**

**AÑO 2005**

<b>CLASE Y NÚMERO DE PERSONAL</b>	
<b>Contratación Naciones Unidas</b>	
Personal Internacional: sede local	10
Oficial Nacional	02
Servicios Generales	18
<b>Sub Total</b>	<b>30</b>
<b>Contratación Local</b>	
Profesionales Nacionales (*)	7
Personal local CLT	55
<b>Sub Total</b>	<b>62</b>
<b>TOTAL</b>	<b>92</b>

(\*) 1 del Paltex y 1 del Proj. Cuenca Plata

- - -